



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2007-2008**

**BULTOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS ABIERTOS EN LA ADUANA
Y POR OTRAS AUTORIDADES**

(Nota presentada por G.A. Leach)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

2. PROPUESTA

2.1 Enmiéndese 1;1.3 de la siguiente manera:

Todo bulto que se haya abierto durante una inspección debe ser restituido ~~a su estado original~~ por personas calificadas, ~~antes de devolverse al destinatario a un estado que cumpla con estas Instrucciones, antes de remitirlo al destinatario.~~

— FIN —